



De fecha 31 de julio

## El Instituto de Salud Carlos III elabora una nueva versión del documento con las preguntas más comunes sobre el Real Decreto de Biobancos

**24 de agosto de 2012.-** La Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha elaborado una nueva versión del documento que da respuesta a las preguntas más comunes que han ido surgiendo desde la puesta en marcha el pasado mes de junio del Real Decreto Nacional de Biobancos

El documento arranca explicando las diferencias entre biobanco, colecciones y muestras y los pasos que hay que dar en cada uno de los casos para adecuarlos a la norma así como los aspectos prácticos de las disposiciones del Real Decreto en función del destino de la muestra. Otras cuestiones que se aclaran incluyen todo lo relacionado con los datos personales asociados a las muestras, con los Comités de Ética de los Biobancos, la estrategia para la implantación de biobancos hospitalarios, la necesidad de normativa autonómica adicional, etc.

Se puede consultar la información completa en:

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-organizacion/fd-estructura-directiva/fd-subdireccion-general-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-centros-unidades/registro-nacional-de-biobancos.shtml>